



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 01678 00**

Visto el informe secretarial que antecede, y al encontrarse cumplidos los requisitos, se dispone que por secretaría se remita el expediente de la referencia a los juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bogotá, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal

¹ Decisión anotada en el estado No. 086 de 19 de julio de 2022

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b5c0b10350de7d2cf798afd6f67f3bc8a9634b496e26a1f020802e2d34587af**

Documento generado en 18/07/2022 06:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>